

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO

Opinión sobre el anteproyecto de la revisión norma de emisión para Olores Molestos (Compuestos Sulfuro de Hidrogeno y Mercaptanos: Gases TRS) asociados a la Fabricación de Pulpa Sulfatada establecida por el Decreto Supremo N° 167, de 1999, del MINSEGPRES.

Acuerdo N° 10/2011

Santiago, 1 de diciembre de 2011

En la sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 2011, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidido por el Ministro de Medio Ambiente Subrogante, señor Ricardo Irrázabal Sánchez y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Nicola Borregaard de Strabucchi, Alicia Esparza Méndez, Francisco Ferrada Culaciati, Oscar Parra Barrientos y Rodolfo Camacho Flores, se acordó emitir las siguiente opinión sobre el Anteproyecto de la revisión de norma de emisión para Olores Molestos (Compuestos Sulfuro de Hidrogeno y Mercaptanos: Gases TRS) asociados a la Fabricación de Pulpa Sulfatada establecida por el Decreto Supremo N° 167, de 1999, del MINSEGPRES.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. No. 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, absolver las consultas que le formule el Ministerio del Medio Ambiente y emitir opinión sobre los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental que les sean sometidas a su conocimiento.

Que el Ministro del Medio Ambiente (S) ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto de la revisión de norma de emisión para Olores Molestos (Compuestos Sulfuro de Hidrogeno y Mercaptanos: Gases TRS) asociados a la Fabricación de Pulpa Sulfatada establecida por el Decreto Supremo N° 167, de 1999, del MINSEGPRES.

Que luego de debatirse sobre el tema el Consejo formula opinión respecto a la propuesta de revisión de norma de calidad ambiental sometida a su conocimiento.

SE ACUERDA:

1.- Emitir una opinión favorable respecto al Anteproyecto de la revisión de norma de emisión para Olores Molestos (Compuestos Sulfuro de Hidrogeno y Mercaptanos: Gases TRS) asociados a la Fabricación de Pulpa Sulfatada establecida por el Decreto Supremo N° 167, de 1999, del MINSEGPRES.

2.- La opinión mencionada contó con el voto unánime de los consejeros presentes en la sesión.



Nicola Borregaard de Strabucchi
Secretaria Ad- hoc
Consejo Consultivo Nacional